

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 17 SET. 1998**

**VISTO** la nota recibida en esta Presidencia por la señora  
Legisladora Marcela OYARZUN;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo ida y  
vuelta por los tramos BUE/RGA/BUE a favor del Licenciado Oscar PEREYRA GONZALEZ.

Que el señor PEREYRA GONZALEZ es uno de los disertantes  
que participará en el 1º Congreso Patagónico de Trauma - 1º Congreso Patagónico de  
Enfermería en Trauma - 1º Jornadas Patagónicas de Kinesiología en Trauma - 1º Jornadas  
Fueguinas de Trauma para la Comunidad.

Que dicho Congreso se realizará entre los días 22 al 25 de  
Septiembre del cte. año en la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la  
presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de  
Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-**AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo BUE/RGA/BUE -Sistema  
MCO- en carácter de subsidio, a nombre del Licenciado Oscar PEREYRA GONZALEZ  
D.N.I. N° 14.250.008, según lo solicitado por la Legisladora Marcela OYARZUN y por los  
motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la  
partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-**Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido.  
Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 550 /98.-**

C  
L